



Factura: 001-002-000025707



20161001001000892



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161001001000892

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
HERRERA ALMEIDA ANABELA FERNANDA KATUSHKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001443892
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

 NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE-MONTALVO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

ESCRITURA NÚMERO 2016-100-100-1-P005449

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES



**OTORGADO POR: EL SEÑOR DOCTOR HUMBERTO
PEDRO MANUEL ROSALES MIÑO, Y EL SEÑOR JUAN
MARTIN ROSALES HERRERA**

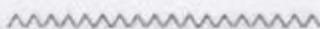
**A FAVOR DE: LA SEÑORA ANABELA FERNANDA
KATIUSHCA HERRERA ALMEIDA Y LA SEÑORITA
ANAEMILIA MIÑO HERRERA**

CUANTÍA: POR \$ 1.000,00

FACTURA #000024705

SE DIO DOS COPIAS

NJT



En la ciudad de Ibarra día viernes dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis; ante mi Doctor Marco Aníbal Nicolalde Montalvo Notario Público Primero de éste Cantón, comparece por una parte el Doctor Humberto Pedro Manuel Rosales Miño, casado, tiene disuelta la sociedad conyugal; y el señor Juan Martín Rosales Herrera, soltero; y, por otra parte la señora Anabela Fernanda Kastiushca Herrera Almeida, casada, tiene disuelta la sociedad conyugal, y, la

señorita Anaemilia Miño Herrera, soltera, los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de esta ciudad, a quienes les conozco de lo que doy fe y les identifico con la presentación de sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas por el suscrito Notario, acompaño como documento habilitantes, quienes advertidas que fueron de los efectos y consecuencias del Poder Especial a celebrarse procede en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe.-

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la compañía "SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA."; al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones: a) El Doctor Humberto Pedro Manuel Rosales Miño, tiene disuelta la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Carmen Elena Herrera Almeida, como consta de la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Ibarra; el señor Juan Martín Rosales Herrera, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Ibarra; los intervinientes comparecen en su calidad de cedentes.- b) La señora Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida, tiene disuelta la sociedad conyugal que tenía formada con el señor Gustavo Marcelo Miño Benalcázar, como consta de la partida de matrimonio que se agrega como habilitante, de ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Ibarra; la señorita Anaemilia Miño Herrera, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Ibarra las

intervinientes comparecen en su calidad de cesionarias.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La



compañía "SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA."; se constituyó con domicilio en la ciudad de Ibarra, con un capital de un mil dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el día miércoles veintiuno de septiembre del dos mil once, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra Doctor Carlos Proaño Mera, aprobada por la superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJC.Q.11.004458, del seis de octubre del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo la partida número cuatrocientos tres, del Registro Mercantil, el dieciocho de octubre del dos mil once.- b) La junta General Extraordinaria de socios, en sesión del veinticinco de julio del dos mil dieciséis, resolvió con el voto unánime del capital social el ingreso de las nuevas socias señora Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida y señorita Anaemilia Miño Herrera; que los socios Humberto Pedro Manuel Rosales Miño, ceda todas sus participaciones, a la señora Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida, dando un total de setecientos cincuenta (750) participaciones; y el socio Juan Martín Rosales Herrera, ceda a la señorita Anaemilia Miño Herrera, todas sus participaciones, dando un total de doscientos cincuenta (250) participaciones; quienes ingresan a formar parte de la compañía, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- ACEPTACION DE NUEVAS SOCIAS Y CESION DE PARTICIPACIONES.- La junta General Extraordinaria de socios, en sesión celebrada el veinticinco de julio del dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió el ingreso de los

nuevas socias en las personas de la señora Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida y señorita Anaemilia Miño Herrera. - CUARTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos: Uno) El socio Doctor Humberto Pedro Manuel Rosales cede en venta real y efectiva setecientos cincuenta participaciones de las posee en la compañía "SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA."; a favor de la señora Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida; Dos.-El socio señor Juan Martín Rosales Herrera, cede en venta real y efectiva doscientas cincuenta participaciones de las posee en la compañía "SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA."; a favor de la señorita Anaemilia Miño Herrera. La transferencia de las participaciones se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes dan su expreso consentimiento para que se realice la transferencia de participaciones que poseen en la compañía "SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA."; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, en razón de convenir a sus mutuos intereses.- SEXTA.- PRECIO.- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar por cada una de las participaciones, que se paga en dinero en efectivo en moneda de curso legal, que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, por parte de las cesionarias.- SEPTIMA.- INSCRIPCION y MARGINACION.- Las partes quedan expresamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- OCTAVA.-

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan copia certificada de la Junta General Extraordinaria de veinticinco de julio del dos mil dieciséis, en la que se autoriza realizar las transferencias en la forma constante en este contrato; la Nómina de socios conferida por la Superintendencia de Compañías.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma) Doctor Pedro M. Rosales Miño. Abogado. Matrícula número doscientos once CAL .- (Hasta aquí la minuta).- Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y , leído este instrumento, íntegramente por mi el Notario a los otorgantes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-



Dr. Humberto Pedro Manuel Rosales Miño



C.C. 1001075264

Juan Martín Rosales Herrera



C.C. 1003679618



Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida

C.C. 1001443892



Anaemilia Miño Herrera

C.C. 1003679600



DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE M-

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



C.C. 1001443892



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FELICITACION



FECHA DE CIUDADANIA
180107526-4

EL VOTANTE ES:
**ROSALES MINO
 HUMBERTO PEDRO MANUEL**

UNIDAD DE IDENTIFICACION:
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

EDAD: **1958-12-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 CASADO: **C**
 CARNET: **CARMEN ELENA
 HERRERA**



COLEGIO SUPERIOR
 DE JURISPRUDENCIA

ROSALES PEDRO
 ROSALES PEDRO
 ROSALES LAURA
 ROSALES LAURA
 ROSALES LAURA
 ROSALES LAURA

FECHA DE EMISION:
2011-01-25
2021-01-25




NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTON SARAGURO
 Dr. Marco Antonio de M.
 NOTARIO
M.N.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060
060 - 0283 **1801075264**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**ROSALES MINO HUMBERTO PEDRO
 MANUEL**

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	8
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
SARAGURO	PARRROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTON SARAGURO
 Dr. Marco Antonio de M.
 NOTARIO
M.N.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001075264

Nombres del ciudadano: ROSALES MIÑO HUMBERTO PEDRO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIRECTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1983

Nombres del padre: ROSALES PEDRO

Nombres de la madre: MIÑO LAURA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.16 10:57:30 ECT
Reason: Firma Ciudadana
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2961134



Requisito a entregar
Número de Expediente
1983
Folio 168
Folio 168

Nº 3498

G E R T I L I C O

Que se le copia que se copia de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datas Públicas, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Hogares Civil, Identificación y Certificación, que figura en el anexo.

- visado electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA GENERAL
- SECRETARIA DE ASESORIA

Manuel José...
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

ENTREGADO 13 NOV 2013

Dr. Marco Nicolás M.
NOTARIO EJEMPLO DEL CAMBIO DE BARRA

Por lo que esta fotocopia es igual al documento que se me exhibió.
13/11/2013
Manuel José...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003679618

Nombres del ciudadano: ROSALES HERRERA JUAN MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSALES MIÑO HUMBERTO PEDRO MANUEL

Nombres de la madre: HERRERA ALMEIDA CARMEN ELENA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.16 15:58:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2961182



CIUDADANIA 100144389-E
 HERRERA ALMEIDA ANABELA FERNANDA KATIUSHCA
 IZABURA/IZARRA/SAN FRANCISCO
 10 SEPTIEMBRE 1971
 002- 0264 01526 F
 IZABURA/ IZARRA
 SACRARIO



EQUATORIANA***** V004514442
 CASERO GUSTAVO MARCELO NIÑO B
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FABIAN ALFONSO HERRERA
 MARIA-ELENA ALMEIDA
 IZARRA 19/06/2018
 19/06/2018

0207792



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION DE VOTANTES
 SECCIONES NACIONALES 2017-2018

035-0099 1001443892
 NOMBRE DE CLASIFICACION DENOMINACION
 HERRERA ALMEIDA ANABELA FERNANDA KATIUSHCA

IZABURA IZARRA
 IZARRA IZARRA
 IZARRA IZARRA

CIRCUNSCRIPCION 0
 SACRARIO 1
 PARROQUIA ZONA

El PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IZARRA
 Dr. JESUS NICOLAS M.
 NOTARIO
 M. N. M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001443892

Nombres del ciudadano: HERRERA ALMEIDA ANABELA FERNANDA
KATIUSHCA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUSTAVO MARCELO MIÑO B

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: FABIAN ALFONSO HERRERA

Nombres de la madre: MARIA ELENA ALMEIDA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.16 16:00:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2961283



MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 172 Acta 1774

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de MAYO de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUSTAVO MARCELO MIÑO BENAICAZAR nacido en IBARRA IMBABURA el 13 de MARZO de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión AGENTE VENDEDOR con Cédula N° 170709648-7 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de MARCELO MIÑO y de

BRATRIE BENAICAZAR NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANABELA FERNANDA KATIUSKA HERRERA ALMEIDA nacida en IBARRA IMBABURA el 10 de ABRIL de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 100144389-2 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de FELIAN ALFONSO HERRERA y de MARIA ELENA ALMEIDA LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 13 DE MAYO DE 1994

En este matrimonio reconocieron a sus hijos: _____

OBSERVACIONES:

Ja

FIRMAS:

[Handwritten signatures and stamps]

Registro Civil No. 1085
CERTIFICADO
Que en el día...
DIRECCION DE LA...
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

x. 100367960-0



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MINO HERRERA ANAEMILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1996-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON Ibarra
Dr. Marco A. Acosta
NOTARIO
M.N.N.

INSTRUCCION DACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MINO GUSTAVO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERRERA ANABELA FERNANDA K
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2018-05-25
FECHA DE EXPIRACION 2028-05-25

E434312942



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRAL DE VOTACION

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

100367960-0 047-0539

MINO HERRERA ANAEMILIA

IMBABURA IBARRA

SAN FRANCISCO

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00723

4862182 05/05/2016 13:37:19

4862182





REPÚBLICA DEL ECUADOR

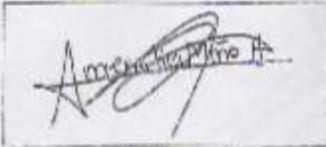
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003679600
 Nombres del ciudadano: MIÑO HERRERA ANAEMILIA
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1996
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: MIÑO GUSTAVO MARCELO
 Nombres de la madre: HERRERA ANABELA FERNANDA K
 Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.16 15:59:21 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



2961231



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Es fiel y CUARTA COPIA, de los instrumentos públicos de la Notaría Primera que se halla a mi cargo, que sello, signo y firmo en Ibarra, a veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis.



DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE M-

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



M.N.M.



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA., de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil once, celebrada ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el seis de octubre de dos mil once, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra: MARGINÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada mediante escritura de dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, celebrada ante el doctor Marco Aníbal Nicolalde Montalvo, Notario Público Primero del Cantón Ibarra, por la cual los señores: a) HUMBERTO PEDRO MANUEL ROSALES MIÑO cede a favor de la cesionaria señora ANABELA FERNANDA KATIUSHCA HERRERA ALMEIDA, casada, las setecientas cincuenta participaciones; y, b) JUAN MARTIN ROSALES HERRERA cede a favor de la cesionaria señorita ANAEMILIA MIÑO HERRERA, soltera, doscientas cincuenta participaciones de un valor de un dólar cada una, que poseen en la mencionada Compañía.-

Ibarra, 25 de octubre de 2016.-



DRA. SANDRA ROCÍO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



Factura: 002-002-000018435



20161001002001055

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20161001002001055

MATRIZ

FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2016, (6:55)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	3591

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERRERA ALMEIDA ANABELA FERNANCA KATUSHCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001443892

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	6440

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





NOTARÍA 2

Dra. Sandra castiño

FACTURA: 002-002-000018435

Fecha Emisión: 25-10-2016

Número de Autorización: 2510201601243504011385240010000184354

Fecha de Autorización: 25-10-2016

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



2510201601040113852400120020020000184350001855819

Emisor: SANDRA CASTILLO PAQUAY
RUC: 1401138524001
Mstriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRUJALVA
Teléfono: 082601650
Obligado a contabilidad: NO

Cliente: ANABELA FERNANDA KATILSHCA HERRERA ALMEIDA
CEDULA: 1001443892
Dirección: QUITO - INGLATERRA Y REPUBLICA
Teléfono: 062950275 Celular: 0394967025
Email: anabelaherrera@gmail.com

Descripción	Cant	Precio Unitario	Subtotal	IVA 14%	Total
(1) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1,00	18,30	18,30	2,56	18,30

Matrizador: YOMAIRA ELIZABETH FUEL MONTESEDOCA

OTRO: 001055 Temporal: 18558

Subtotal: 18,30

NÚMERO DE LIBRO: 20161001002001055

Forma de Pago: EFECTIVO 20,86

Subtotal 14%: 18,30

Subtotal 0%: 0

IVA 14%: 2,56

Total: 20,86

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/201961772>

Contáctenos en 1800 650 650. <http://www.hermes.ec>

CANCELADO 25 OCT 2016



[Handwritten signature]



TRÁMITE NÚMERO: 3810

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

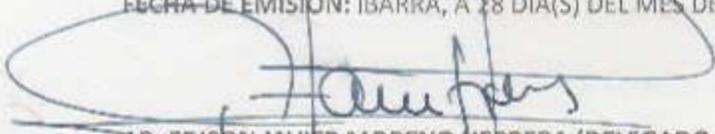
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /IBARRA /16/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN CONST#403-18/10/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR





Factura: 001-002-000025707



20161001001000892



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161001001000892

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
HERRERA ALMEIDA ANABELA FERNANDA KATUSHKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001443892
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

 NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE-MONTALVO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

ESCRITURA NÚMERO 2016-100-100-1-P005449

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR: EL SEÑOR DOCTOR HUMBERTO
PEDRO MANUEL ROSALES MIÑO, Y EL SEÑOR JUAN
MARTIN ROSALES HERRERA

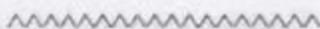
A FAVOR DE: LA SEÑORA ANABELA FERNANDA
KATIUSHCA HERRERA ALMEIDA Y LA SEÑORITA
ANAEMILIA MIÑO HERRERA

CUANTÍA: POR \$ 1.000,00

FACTURA #000024705

SE DIO DOS COPIAS

NJT



En la ciudad de Ibarra día viernes dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis; ante mi Doctor Marco Aníbal Nicolalde Montalvo Notario Público Primero de éste Cantón, comparece por una parte el Doctor Humberto Pedro Manuel Rosales Miño, casado, tiene disuelta la sociedad conyugal; y el señor Juan Martín Rosales Herrera, soltero; y, por otra parte la señora Anabela Fernanda Kastiushca Herrera Almeida, casada, tiene disuelta la sociedad conyugal, y, la

señorita Anaemilia Miño Herrera, soltera, los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de esta ciudad, a quienes les conozco de lo que doy fe y les identifico con la presentación de sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas por el suscrito Notario, acompaño como documento habilitantes, quienes advertidas que fueron de los efectos y consecuencias del Poder Especial a celebrarse procede en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe.-

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la compañía "SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA."; al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones: a) El Doctor Humberto Pedro Manuel Rosales Miño, tiene disuelta la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Carmen Elena Herrera Almeida, como consta de la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Ibarra; el señor Juan Martín Rosales Herrera, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Ibarra; los intervinientes comparecen en su calidad de cedentes.- b) La señora Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida, tiene disuelta la sociedad conyugal que tenía formada con el señor Gustavo Marcelo Miño Benalcázar, como consta de la partida de matrimonio que se agrega como habilitante, de ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Ibarra; la señorita Anaemilia Miño Herrera, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Ibarra las

intervinientes comparecen en su calidad de cesionarias.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La



compañía "SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA."; se constituyó con domicilio en la ciudad de Ibarra, con un capital de un mil dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el día miércoles veintiuno de septiembre del dos mil once, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra Doctor Carlos Proaño Mera, aprobada por la superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJC.Q.11.004458, del seis de octubre del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo la partida número cuatrocientos tres, del Registro Mercantil, el dieciocho de octubre del dos mil once.- b) La junta General Extraordinaria de socios, en sesión del veinticinco de julio del dos mil dieciséis, resolvió con el voto unánime del capital social el ingreso de las nuevas socias señora Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida y señorita Anaemilia Miño Herrera; que los socios Humberto Pedro Manuel Rosales Miño, ceda todas sus participaciones, a la señora Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida, dando un total de setecientos cincuenta (750) participaciones; y el socio Juan Martín Rosales Herrera, ceda a la señorita Anaemilia Miño Herrera, todas sus participaciones, dando un total de doscientos cincuenta (250) participaciones; quienes ingresan a formar parte de la compañía, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- ACEPTACION DE NUEVAS SOCIAS Y CESION DE PARTICIPACIONES.- La junta General Extraordinaria de socios, en sesión celebrada el veinticinco de julio del dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió el ingreso de los

nuevas socias en las personas de la señora Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida y señorita Anaemilia Miño Herrera. - CUARTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos: Uno) El socio Doctor Humberto Pedro Manuel Rosales cede en venta real y efectiva setecientos cincuenta participaciones de las posee en la compañía "SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA."; a favor de la señora Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida; Dos.-El socio señor Juan Martín Rosales Herrera, cede en venta real y efectiva doscientas cincuenta participaciones de las posee en la compañía "SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA."; a favor de la señorita Anaemilia Miño Herrera. La transferencia de las participaciones se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes dan su expreso consentimiento para que se realice la transferencia de participaciones que poseen en la compañía "SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA."; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, en razón de convenir a sus mutuos intereses.- SEXTA.- PRECIO.- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar por cada una de las participaciones, que se paga en dinero en efectivo en moneda de curso legal, que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, por parte de las cesionarias.- SEPTIMA.- INSCRIPCION y MARGINACION.- Las partes quedan expresamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- OCTAVA.-

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan copia certificada de la Junta General Extraordinaria de veinticinco de julio del dos mil dieciséis, en la que se autoriza realizar las transferencias en la forma constante en este contrato; la Nómina de socios conferida por la Superintendencia de Compañías.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma) Doctor Pedro M. Rosales Miño. Abogado. Matrícula número doscientos once CAL.- (Hasta aquí la minuta).- Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento, íntegramente por mi el Notario a los otorgantes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-



M.M. M

Dr. Humberto Pedro Manuel Rosales Miño



C.C. 1001075264

Juan Martín Rosales Herrera



C.C. 1003679618



Anabela Fernanda Katiushca Herrera Almeida

C.C. 1001443892



Anaemilia Miño Herrera

C.C. 1003679600



DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE M-

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



C.C. 1001443892



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FELICITACION

PERSONA DE CIUDADANIA
180107526-4

EL VOTANTE
ROSALES NIÑO HUBERTO PEDRO MANUEL
 UNICAMENTE IDENTIFICADO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 EDAD: 1858-12-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 CASADO
CARMEN ELENA HERRERA




COLEGIO SUPERIOR DE JURISPRUDENCIA
 ROSALES PEDRO
 NIÑO LAURA
 QUITO
 2011-01-25
 2021-01-25

[Signature]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA
 Dr. Marco Antonio de M.
 NOTARIO
 M.N.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-08-2014

080
080 - 0283 **1801075264**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROSALES NIÑO HUBERTO PEDRO
MANUEL

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	8
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
IBARRA	PARRROQUIA	0
CANTON	ZONA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

~~NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA
 Dr. Marco Antonio de M.
 NOTARIO
 M.N.M.~~




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001075264

Nombres del ciudadano: ROSALES MIÑO HUMBERTO PEDRO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIRECTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1983

Nombres del padre: ROSALES PEDRO

Nombres de la madre: MIÑO LAURA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.16 10:57:30 ECT
Reason: Firma Ciudadana
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2961134



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Acta No. 168 Acta No. 168

En la ciudad de Santiago Provincia de Santiago de mayo de mil novecientos cuarenta y tres años.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente, acta del matrimonio de **NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Leonilda Pedro Manuel Parada** **Wlino** nacido en Quilicura el 12 de agosto de 1912 de nacionalidad chilena de profesion Estudiante con Cédula N° 19917526 domiciliado en Blanco anterior Walter hijo de Pedro Manuel Parada y de Laura Wlino

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Leonilda E. Wlino **Wlino** nacida en Santiago el 15 de julio de nacionalidad chilena de profesion Estudiante con Cédula N° 1991340837 domiciliada en Blanco hija de Fabian Wlino y de Laura Wlino

LUGAR DEL MATRIMONIO: Blanco **FECHA: 11 de mayo de 1943**
En este matrimonio legitiman a su hijo comun llamado

RESERVACIONES:

LEONILDA Wlino Manuel Parada Leonilda E. Wlino

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez de 19 de 19 cuya copia se archiva de 19

f.) Jefe de Oficina
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez de 19 de 19 cuya copia se archiva de 19

f.) Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez de 19 de 19 con fecha de 19 cuya copia se archiva de 19

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Radante Acta Notarial otorgada el 21 de mayo del 2007 por la Notaría Tercera del Cantón de San José de los Rios de la SOCIEDAD CONYUGAL entre Wlino Pedro Manuel y Laura Wlino el 11 de mayo del 2007.



EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE INDIANAS
C. D. 1460 835

Requisito a entregar
Número de Expediente
1983
Folio 168
Folio 168

Nº 3498

G E R T I L I C O

Que se le copia que se copia de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datas Públicas, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Hogar Civil, Inscripción y Constancia, que figura en el rubro:

- visado electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA GENERAL
- SECRETARIA DE ASES

Manuel José...
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA

ENTREGADO 13 NOV 2013

OTORGADO EN EL CAMBIO BARBA
Dr. Marco Nicolás M.

Por lo que esta fotocopia es igual al documento que se me exhibió.
Manuel José...
13-11-2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003679618

Nombres del ciudadano: ROSALES HERRERA JUAN MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSALES MIÑO HUMBERTO PEDRO MANUEL

Nombres de la madre: HERRERA ALMEIDA CARMEN ELENA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.16 15:58:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2961182



CIUDADANIA 100144389-E
 HERRERA ALMEIDA ANABELA FERNANDA KATIUSHCA
 IZABURA/IZARRA/SAN FRANCISCO
 10 SEPTIEMBRE 1971
 002- 0264 01526 F
 IZABURA/ IZARRA
 SACRARIO



EQUATORIANA***** V444514442
 CASRIO GUSTAVO MARCELO NIÑO B
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FABIAN ALFONSO HERRERA
 MARIA-ELENA ALMEIDA
 IZARRA 19/06/2018
 19/06/2018

0207792



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION DE VOTANTES
 SECCIONES NACIONALES 1970-2011

035-0099 1001443892
 NOMBRE DE CLASIFICACION DENOMINACION
 HERRERA ALMEIDA ANABELA FERNANDA KATIUSHCA

IZABURA IZARRA
 IZARRA IZARRA
 IZARRA IZARRA

CIRCUNSCRIPCION 0
 SACRARIO 1
 PARROQUIA ZONA

El PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IZARRA
 Dr. JESUS NICOLINO R.
 NOTARIO
 M. N. M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001443892

Nombres del ciudadano: HERRERA ALMEIDA ANABELA FERNANDA
KATIUSHCA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUSTAVO MARCELO MIÑO B

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: FABIAN ALFONSO HERRERA

Nombres de la madre: MARIA ELENA ALMEIDA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.16 16:00:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2961283



MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 172 Acta 1774

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de MAYO de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUSTAVO MARCELO MIÑO BENAICAZAR nacido en IBARRA IMBABURA el 13 de MARZO de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión AGENTE VENDEDOR con Cédula N° 170709648-7 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de MARCELO MIÑO y de

BRATRIE BENAICAZAR NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANABELA FERNANDA KATIUSKA HERRERA ALMEIDA nacida en IBARRA IMBABURA el 10 de MARZO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 100144389-2 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de FELIAN ALFONSO HERRERA y de MARIA ELENA ALMEIDA LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 13 DE MAYO DE 1994

En este matrimonio reconocieron a sus hijos: _____

OBSERVACIONES: Jc

FIRMAS:

[Handwritten signatures and stamps]

Registro Civil No. 1085
CERTIFICADO
Que el día 13 de mayo de 1994 se celebró el matrimonio civil de los señores GUSTAVO MARCELO MIÑO BENAICAZAR y ANABELA FERNANDA KATIUSKA HERRERA ALMEIDA, de legal edad, solteros, ecuatorianos, domiciliados en QUITO, PICHINCHA, Ecuador, quienes comparecieron personalmente ante el Registrador Civil, y en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Código de Registro Civil, se procedió a inscribir el presente matrimonio, el día 13 de mayo de 1994, en el Tomo 5, página 172, Acta 1774.
DIRECCION DE LA D.G.R.C.I.
QUITO, ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

x. 100367960-0



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MINO HERRERA ANAEMILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1996-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON Ibarra
Dr. Marco A. ...
NOTARIO
M.N.N.

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MINO GUSTAVO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERRERA ANABELA FERNANDA K
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2018-05-25
FECHA DE EXPIRACION 2028-05-25

E434312942



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRAL DE VOTACION

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

100367960-0 047-0539

MINO HERRERA ANAEMILIA

IMBABURA IBARRA

SAN FRANCISCO

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00723

4862182 05/05/2016 13:37:19

4862182





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003679600

Nombres del ciudadano: MIÑO HERRERA ANAEMILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

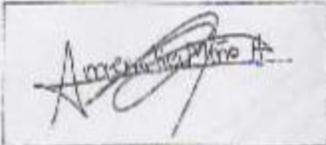
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MIÑO GUSTAVO MARCELO

Nombres de la madre: HERRERA ANABELA FERNANDA K

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.16 15:59:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



2961231



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Es fiel y CUARTA COPIA, de los instrumentos públicos de la Notaría Primera que se halla a mi cargo, que sello, signo y firmo en Ibarra, a veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis.



DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE M-

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

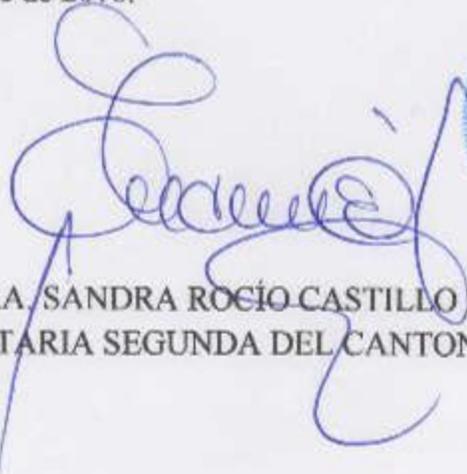


M.N.M.



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA. LTDA., de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil once, celebrada ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el seis de octubre de dos mil once, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra: MARGINÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada mediante escritura de dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, celebrada ante el doctor Marco Aníbal Nicolalde Montalvo, Notario Público Primero del Cantón Ibarra, por la cual los señores: a) HUMBERTO PEDRO MANUEL ROSALES MIÑO cede a favor de la cesionaria señora ANABELA FERNANDA KATIUSHCA HERRERA ALMEIDA, casada, las setecientas cincuenta participaciones; y, b) JUAN MARTIN ROSALES HERRERA cede a favor de la cesionaria señorita ANAEMILIA MIÑO HERRERA, soltera, doscientas cincuenta participaciones de un valor de un dólar cada una, que poseen en la mencionada Compañía.-

Ibarra, 25 de octubre de 2016.-



DRA. SANDRA ROCÍO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



Factura: 002-002-000018435



20161001002001055

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20161001002001055

MATRIZ

FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2016, (6:55)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	3591

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERRERA ALMEIDA ANABELA FERNANCA KATUSHCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001443892

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	6440

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





NOTARÍA 2

Dra. Sandra castiño

FACTURA: 002-002-000018435

Fecha Emisión: 25-10-2016

Número de Autorización: 2510201601243504011385240010000184354

Fecha de Autorización: 25-10-2016

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



2510201601040113852400120020020000184350001855819

Emisor: SANDRA CASTILLO PAQUAY
RUC: 1401138524001
Móvil: ROCAFUERTE 4-33 Y GRUJALVA
Teléfono: 082601850
Obligado a contabilidad: NO

Cliente: ANABELA FERNANDA KATILSHCA HERRERA ALMEIDA
CEDULA: 1001443892
Dirección: QUITO - INGLATERRA Y REPUBLICA
Teléfono: 062950275 Celular: 0394967025
Email: anabelaherrera@gmail.com

Descripción	Cant	Precio Unitario	Subtotal	IVA 14%	Total
(1) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1,00	18,30	18,30	2,56	18,30

Matrizador: YOMAIRA ELIZABETH FUEL MONTESEDOCA

OTRO: 001055 Temporal: 18558

Subtotal: 18,30

NÚMERO DE LIBRO: 20161001002001055

Forma de Pago: EFECTIVO 20,86

Subtotal 14%: 18,30

Subtotal 0%: 0

IVA 14%: 2,56

Total: 20,86

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/201961772>

Contáctenos en 1800 650 650. <http://www.hermes.ec>

CANCELADO 25 OCT 2016



[Handwritten signature]



TRÁMITE NÚMERO: 3810

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

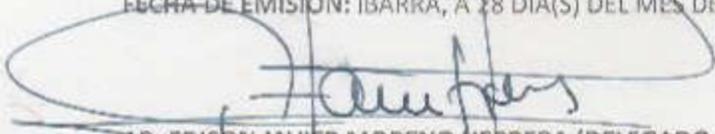
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /IBARRA /16/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS SOLCOMSER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN CONST#403-18/10/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

